

AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL SUBI_2024_08

LA PERSONERA AUXILIAR DE MEDELLIN

INFORMA:

Que en cumplimiento de lo exigido en el artículo Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, la PERSONERÍA DISTRITAL DE MEDELLÍN ubicada en la Carrera 53 A No. 42-101, Medellín – Antioquia; Plaza de la Libertad, se encuentra interesada en recibir propuestas de todos los interesados en participar en el proceso de selección **SUBI_2024_08**



OBJETO: Adquirir cinco (05) motocicletas para la Personería Distrital de Medellín, con el fin de acudir oportunamente a los diferentes sitios donde es requerida la presencia institucional de la Entidad.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Las características de los bienes son constituidas con base a la necesidad de la Entidad en cuanto a la movilidad ágil, oportuna y eficaz, además de considerarse el transporte adecuado, el cual debe contar con la suficiente fuerza y caracterización para llegar a cualquier lugar de la ciudad, incluyendo sus corregimientos y veredas.

Los bienes a adquirir son los siguientes:

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANT.	VALOR UNITARIO SIN IVA	% DEL IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL CON IVA
1	Modelo: 2025 - Cero kilómetros. Cilindraje: 250 a 300 comercial. Tipo: Enduro (uso en terrenos pavimentados y sin pavimentar cuya altura del motor con respecto al	5				

			
PROYECTÓ: AMGUZMÑNP		REVISÓ: ACADAVIDB	
CODIGO	FGCT008	VERSION	8
RESOLUCION	570	VIGENCIA	21/12/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



SC735-1

<p>suelo es superior a los 200 mm). Motor: Mono cilíndrico de 4 tiempos, refrigerado por aire y aceite. Frenos: de disco ABS monocanal. Arranque: Eléctrico. Combustible: Gasolina. Sistema de alimentación: Inyección de combustible o electrónica. Potencia mínima: 20 Hp. Tipo de transmisión: Transmisión constante de 5 velocidades. Tipo de embrague: Multidisco en aceite. Capacidad del depósito de combustible: mínimo 14L. Norma Ambiental EURO3 su equivalente o superior. (Artículo 6 de la Ley 1972 de 2019). Encendido: Electrónico (TCI). Chasis: tipo cuna. Tablero digital. Color blanco. Entregar con su respectivo SOAT y matrícula oficial de Medellín.</p>					
--	--	--	--	--	--



Adicionalmente, el proveedor deberá ofrecer garantía técnica frente a las partes de la motocicleta por defectos de fábrica, por al menos por un año después de su entrega o los primeros 20.000 kilómetros de recorrido.

ATENCIÓN AL PROPONENTE:

La atención al proponente se efectuará por la plataforma SECOP II.

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La modalidad de selección aplicable al presente proceso de selección es la **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL**. Teniendo en cuenta la

			
PROYECTÓ:	AMGUZMÑP	REVISÓ:	ACADAVIDB
CODIGO	FGCT008	VERSION	8
RESOLUCION	570	VIGENCIA	21/12/2020
<p>CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co</p>			

naturaleza de los bienes a suministrar y servicios a prestar, toda vez que los mismos poseen características técnicas uniformes y de común utilización y que en la actualidad no existe un Acuerdo Macro vigente para la compra de estos, el procedimiento de selección corresponde a la modalidad de **Selección abreviada**, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.2.1. Del Decreto 1082 de 2015.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

La duración del contrato será de diez (10) días, contados desde la firma del acta de inicio, previo a haberse aprobado las garantías otorgadas por el contratista, quien deberá hacer entrega de estas motocicletas dentro de este plazo.

PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

La fecha límite para la presentación de las mismas es de acuerdo al cronograma establecido en la plataforma de SECOP II.



PRESUPUESTO OFICIAL:

La Personería de Medellín ha asignado un presupuesto oficial para los bienes a adquirir en el presente proceso de selección de Selección Abreviada de Subasta Inversa Presencial la suma de \$ 141,091.545 (Ciento cuarenta y un millones noventa y un mil quinientos cuarenta y cinco pesos m/l) IMPUESTOS INCLUIDOS, respaldado por el certificado de disponibilidad presupuestal número 4000118606, posición presupuestaria: 212020100400 Otros productos metálicos y paquetes de software.

ACUERDO COMERCIAL:

Esta Contratación **SI (X)** NO () está cobijada por Acuerdos Internacionales o TLC vigentes para el estado colombiano. De acuerdo al manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, emitido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, teniendo presente las exclusiones de aplicabilidad y excepciones y los umbrales existentes para cada acuerdo comercial vigente esta contratación **SE ENCUENTRA** sujeta a compromisos en materia de contratación pública por lo siguiente:

- TLC Países del Triángulo Norte – Únicamente con Guatemala y Salvador
- Decisión No. 439 de 1998 de la CAN
- Chile

			
PROYECTÓ: AMGUZMÁNP		REVISÓ: ACADAVIDB	
CODIGO	FGCT008	VERSION	8
RESOLUCION	570	VIGENCIA	21/12/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Canadá	No	No	Si	No
Chile	Sí	No	Si	No
Estados Unidos	No	No	Si	No
El Salvador	Si	Sí	Si	No
Guatemala	Sí	Sí	Si	Si
Honduras	No	No	Si	No
Estados AELC	No	No	Si	No
Suiza	No	No	Si	No
México	No	No	Si	No
Costa Rica	No	No	Si	No
Unión Europea	No	No	Si	No
CAN	Sí	Sí	Si	Si
Alianza del Pacífico – Chile y Perú	No	No	Si	No



MIPYMES:

La presente contratación podrá ser limitada a Mipymes, siempre y cuando se cumplan con los requisitos establecidos dentro del Pliego de Condiciones.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR:

Además de las establecidas en el Pliego de Condiciones, serán las siguientes:

- Personas jurídicas, consorcios, uniones temporales debidamente constituidas y las promesas de sociedades futuras.
- Las personas jurídicas deberán acreditar su existencia y representación legal, mediante certificado de la Cámara de Comercio, el cual deberá ser expedido dentro de una vigencia de un (1) mes calendario anterior a la fecha de entrega de la propuesta.
- Documento que acredite la calidad de ensamblador o distribuidor autorizado de la marca de motos ofertada. En caso de ser distribuidor, debe allegar el certificado del ensamblador donde se acredite tal condición y que cuenta con el soporte técnico para suministrar el servicio técnico y suministro de repuestos genuinos por al menos 10 años.
- No estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad, previstas en la Constitución Política, en la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.



			
PROYECTÓ: AMGUZMÁNP		REVISÓ: ACADAVIDB	
CODIGO	FGCT008	VERSION	8
RESOLUCION	570	VIGENCIA	21/12/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			

- No podrán presentar propuestas las sociedades que tengan por sí o a través de sus socios, participación en otra que simultáneamente presente oferta separada.
- Sólo podrán participar las sociedades que tengan un término de duración superior al plazo del contrato y un (1) año más.
- La Personería de Medellín se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información contenida en los documentos que formen parte integral de la propuesta.

CRONOGRAMA:

El cronograma del proceso de selección abreviada subasta inversa presencial **SUBI_2024_08** es el siguiente:

CRONOGRAMA SUBI 2024_08		
FECHA – HORA	TRÁMITE	OBSERVACIONES
29 de Octubre de 2024 a las 4:00 p.m.	<i>Publicación:</i> <ul style="list-style-type: none"> • Aviso de Convocatoria • Estudios Previos • Ficha técnica • Proyecto Pliego de condiciones 	Se publicará en la página web www.contratos.gov.co (SECOP II)
Del 29 de Octubre de 2024 a las 4:00 p.m al 05 de Noviembre de 2024 hasta la 4:00 p.m	Plazo para presentar observaciones al Proyecto de Pliegos de Condiciones por parte de los posibles oferentes	Se publicará en la página web www.contratos.gov.co (SECOP II)
Hasta el 05 de noviembre de 2024 a la 4:00 p.m.	Manifestación de limitar a Mipymes	Se publicará en la página web www.contratos.gov.co (SECOP II)
06 de Noviembre de 2024	Respuesta y publicación a las observaciones presentadas al Proyecto de Pliego de condiciones	Se publicará en la página web www.contratos.gov.co (SECOP II)
07 de Noviembre de 2024 a las 4:00 p.m.	Apertura Proceso de Selección y Publicación Pliego de Condiciones Definitivo	Se publicará en la página web www.contratos.gov.co (SECOP II)
12 de Noviembre de 2024	Fecha límite para publicar adendas	Se publicará en la página web www.contratos.gov.co (SECOP II)
14 de Noviembre de 2024 a la 1:00 pm	Presentación de Propuestas y acta de cierre (requisitos habilitantes)	Se publicará en la página web www.contratos.gov.co (SECOP II)
15 de Noviembre de 2024	Verificación de requisitos habilitantes	Se publicará en la página web www.contratos.gov.co (SECOP II)

			
PROYECTÓ: AMGUZMÑP	REVISÓ: ACADAVIDB		
CODIGO	FGCT008	VERSION	8
RESOLUCION	570	VIGENCIA	21/12/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			





18 de Noviembre de 2024 a las 02:00 p.m	Publicación del informe de Evaluación	Se publicará en la página web www.contratos.gov.co (SECOP II)
Del 18 de Noviembre a las 02:00 p.m. al 21 de noviembre de 2024, hasta las 02:00 p.m.	Observaciones al Informe de Evaluación y Periodo Subsanable	Se publicará en la página web www.contratos.gov.co (SECOP II)
22 de Noviembre de 2024	Respuestas y publicación de las Observaciones al Informe de Evaluación	Se publicará en la página web www.contratos.gov.co (SECOP II)
25 de Noviembre de 2024 a las 10:00 a.m.	Audiencia de Subasta Inversa, Acto de Adjudicación o declaratoria de desierta.	En la Personería de Medellín, Carrera 53A N 42-101, Plaza de la Libertad. Se publicará en la página web www.contratos.gov.co (SECOP II)
Dentro de los tres días siguientes a la fecha de adjudicación del contrato.	Suscripción del contrato perfeccionamiento y legalización	Se publicará en la página web www.contratos.gov.co (SECOP II)

CONSULTAR EL PROCESO: Las personas interesadas en participar en el presente proceso de selección abreviado por subasta inversa presencial **SUBI_2024_08**, podrán consultar los documentos en la página web www.colombiacompra.gov.co SECOP II.



HÉCTOR ALFONSO GÓMEZ TRUJILLO
Personero Auxiliar
Ordenador del gasto

			
PROYECTÓ: AMGUZMÁNP	REVISÓ: ACADAVIDB		
CODIGO	FGCT008	VERSION	8
RESOLUCION	570	VIGENCIA	21/12/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			